



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1484/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0002604, Ent. N° 2104/2022)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (I.N.I.S.A.) relacionadas con la convalidación de las facturas libradas por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Montevideo, por concepto de Nocturnidad y Sueldos de Funcionarios Eventuales en los meses de Abril y Mayo 2022;

RESULTANDO: 1) que por Expediente N° 2022-35-1-0002467 constan las facturas libradas por la Jefatura de Policía de Montevideo N° 162173 de fecha 10/05/2022 por un importe total de \$ 69.731 por concepto de Nocturnidad de Abril 2022 y N° 162178 de fecha 10/05/2022 por un importe total de \$ 2.048.623 por concepto de Sueldos de Mayo 2022 de 33 Policías;

2) que la Oficina de Contralor de INISA, con fecha 13/05/2022 supervisó y conformó las horas realizadas por los efectivos policiales de la Jefatura de Policía de Montevideo relacionados con el pago de sueldos y nocturnidad de eventuales, entendiendo que correspondía dar trámite a la Dirección de la División Seguridad para su conocimiento y conformación de factura;

3) que la División de Seguridad de INISA con fecha 13/05/2022 avaló las facturas de referencia;



TRIBUNAL DE CUENTAS

4) que consta Documento de Afectación N° 000667 de fecha 18/05/2022 por la suma de \$ 2.118.354, con cargo al Programa 461, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291, Inciso 35 "Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente" Facturas N° 162173 y N°162178, Unidad Ejecutora 001, Financiamiento 11, Rentas Generales, Documento Confirmado;

5) que por Resolución N° 656/022, adoptada con fecha 27/05/2022 el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (I.N.I.S.A.) - en concordancia a lo resuelto en Sesión de fecha 24/05/2022, Acta 18 de dicho Instituto-, dispuso convalidar el gasto correspondiente a las Facturas N° 162173 y N° 162178 de fecha 10/05/2022 libradas por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Montevideo por concepto de nocturnidad del mes de abril y sueldos del mes de mayo de 2022 de funcionarios eventuales por un importe total de \$ 2.118.354;

CONSIDERANDO: 1) que la convalidación de las facturas remitidas corresponden a gastos generados por los meses de abril y mayo del año 2022, por lo que las actuaciones cuentan con principio de ejecución en contravención de lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

2) que este Tribunal ha advertido ya al Organismo actuante de la no acreditación del procedimiento que habilite el referido gasto (conforme Resolución N° 2888/19 dictada en Sesión del 20/11/2019) extremo que no se ha subsanado en las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo expresado y a lo previsto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Observar el gasto y el pago correspondiente a las Facturas N° 162173 y N° 162178 de fecha 10/05/2022 por el importe de \$ 69.731 y \$ 2.048.623 respectivamente, libradas por el Ministerio del Interior- Jefatura de Policía de

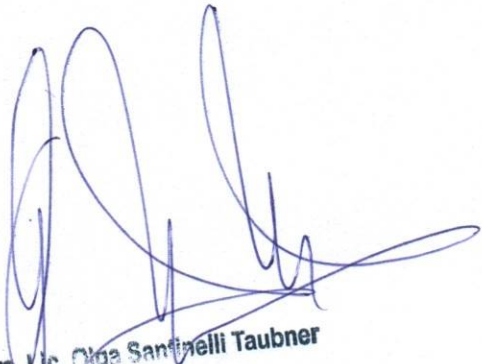


TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, por concepto de nocturnidad del mes de abril y sueldos del mes de mayo de 2022 de funcionarios eventuales;

- 2) Comunicar al Contador Delegado y;
- 3) Devolver las actuaciones.

BA


Gra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General